

MINUTA DE COMUNICACION.-

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital, solicita al gobierno de la provincia, a través de los organismos competentes, la colaboración para afrontar la situación causada por las inclemencias climáticas que azotaron recientemente a la ciudad.*-----

----- *Tal solicitud responde a la preocupación que genera el actual estado de los desagües pluviales, particularmente en lo que se refiere a la capacidad de la ciudad de afrontar las eventualidades de la naturaleza sin exponer a sus vecinos al peligro de las inundaciones, destrucción de tendido eléctrico, pérdida de bienes y afectación de servicios básicos.*-----

----- *El objetivo de esta comunicación es afrontar los desafíos estructurales que perjudican la ciudad y para la cual las capacidades estatales municipales han sido dejadas de lado por ausencia de financiación y coordinación de los equipos de trabajo encargados de la labor.*-----

----- *Es propósito asimismo de la iniciativa, colaborar con las autoridades pertinente en el problema puntual, y que pide a toda voces, un tratamiento colectivo en la formulación de una política pública de estado ante tales descuidos.*-----

----- *En definitiva y por todo lo expuesto, resaltando el Decreto (I) N° 10/19 de fecha 12 de diciembre de 2019, mediante el cual se declara la emergencia económica, administrativa, financiera, sanitaria y ambiental en el Departamento de la Capital, solicitamos al cuerpo deliberativo la aprobación y difusión de la presente minuta de comunicación conservando los objetivos esgrimidos.*-----

----- *Dada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, el día cinco de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de Agosto y Joaquín V. González.*-----

Ref. Expte. N° 11765 –B -21.